

Universidad Autónoma de Baja California

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TECNICOS

A S U N T O: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO,
Presente.-

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 15:00 horas del día 26 de enero de 2006, se reunieron en el Aula Magna del Centro de Extensión de la Escuela de Artes, los C.C., ANGEL MANUEL ORTIZ MARIN, BENJAMÍN VALDEZ SALAS, NAHARA ERNESTINA AYALA SANCHEZ, MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, LUIS GERARDO HIRALES PEREZ, MARIA DEL CARMEN ALCALA ALVAREZ, ELVIA MERCEDES MENDEZ FREGOZO, Y MARIANA COTA SEQUEIROS, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS, del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1.- Que con fecha 1ro. de diciembre de 2005, el H. Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la Ciudad de Tecate, Baja California, y nos fue turnada la propuesta de **creación del programa de Doctorado en Derecho**. Revisado el proyecto en coordinación con los directivos de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, y con el Coordinador de Posgrado e Investigación, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, se formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Universidad Autónoma de Baja California

2.- Que del análisis referido se recomendó que este Doctorado de Posgrado se ofreciera como un programa educativo conjunto, constituyéndose en un programa de doble reconocimiento.

3.- Que en atención a la recomendación antes referida, el día 3 de noviembre de 2005, la Universidad Autónoma de Baja California, por conducto del Rector, Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, firmó convenio con la Universidad de Sonora, por conducto del Rector, Dr. Pedro Ortega Romero.

4.- Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes,

5.- Que dichas observaciones y recomendaciones fueron consideradas e incorporadas a la propuesta,

y, en atención a lo expuesto, se dictan los siguientes

PUNTOS RESOLUTIVO

PRIMERO. Se apruebe la **creación del programa de Doctorado en Derecho**, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar **2006-2**.

SEGUNDO. Se **apruebe el Convenio** suscrito con la Universidad de Sonora para la impartición conjunta con la UABC del programa de Doctorado en Derecho.

ATENTAMENTE

Tecate, Baja California, a 26 de enero de 2006

“POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE”

INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TECNICOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO


BENJAMÍN VALDEZ SALAS
Director del Instituto de Ingeniería


ANGEL MANUEL ORTIZ MARIN
Director de la Facultad de Ciencias
Humanas


NAHARA E. AYALA SANCHEZ
Directora de la Facultad de Ciencias



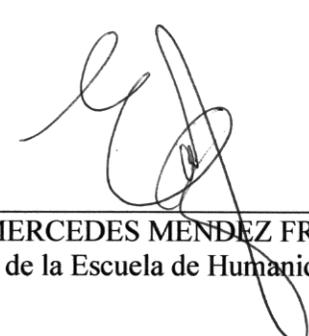

Nahara E. Ayala Sánchez

Universidad Autónoma de Baja California


MIGUEL CERVANTES RAMIREZ
Director del Instituto de Ciencias
Agrícolas


LUIS GERARDO HIRALES PEREZ
Director de la Escuela de Artes


MARIA DEL CARMEN ALCALA
Profesora de la Facultad de Economía
y Relaciones Internacionales


ELVIA MERCEDES MENDEZ FREGOZO
Profesora de la Escuela de Humanidades

